



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 03 de Marzo de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

02/03/2020

HURTO/S

Mediante llamado telefónico a Seccional Tercera dan aviso de hurto en local "Aserradero BELEN" ubicado en Ruta 2 Km 276. Constituido personal policial en el lugar se entrevista con empleado del aserradero quien manifestó haberse retirado el día viernes a la hora 18:30 concurriendo en la fecha hora 08:00 notando las faltante de 1 Pulidora, 1 Taladro de mano, 1 caja de dados de distintas medidas, 50 piezas de llaves de distintos tamaños y 1 alargue de 30 metros; también mencionan daños en ventana de madera y uno de sus vidrios por donde se presume hayan ingresado el/los NN.

Avaluó en \$ 46.000 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil).

Personal de Policía Científica realizó tareas inherentes a su cometido. Se investiga

Se presentó en Seccional Primera masculino mayor de edad, denunciando daño y hurto en local comercial (sala de maquinitas) que posee en calle Pozzolo y Del Cerro. Agrega que próximo a la hora 14:00 constata que el local se encontraba con una reja forzada y en el interior estaba todo dañado como así la faltante de \$ 10.000 en efectivo. Avaluó en \$ 17.000 (pesos uruguayos diecisiete mil) .

Se recepción denuncia en Seccional Segunda por el hurto de cartera de color rosado conteniendo en su interior documentos vario (carne de salud, cédula de identidad y credencial cívica) y la suma de \$ 9.000 (pesos uruguayos) desde interior de vehículo

auto marca VOLKSWAGEN, modelo GOL 1.0 de color blanco el que había quedado estacionado en la vía pública jurisdicción de dicha Seccional sin asegurar.

FORMALIZACIÓN

Referente a denuncia radicada en Seccional Segunda por hurto de moto con fecha 18/10/19, donde se procedió a la detención de un masculino menor de edad el cual se trasladaba en el vehículo denunciado, como así también ya se encontraba cumpliendo medidas sustitutivas por un hecho similar. Una vez culminada la instancia Judicial la magistrada actuante Dra Ximena MENCHACA responsabilizo al adolescente M. D. S. R. de 15 años de edad, como autor penalmente Imputable de una infracción grave a la ley penal tipificada como "DELITO DE HURTO" imponiéndole como medida socio educativa de prevención de libertad consistente en la internación en el I.N.I.S.A. por el plazo de 60 días. Así mismo se dispone la obligación del adolescente a culminar el ciclo básico de educación secundaria y someterse en debida forma a tratamiento que brinda dispositivo ciudadela.

Referente a denuncia radicada en Unidad Especializada en Violencia Domestica y genero Zona 2, por Abuso Sexual a menor con fecha 18/10/2019, una vez Finalizada Audiencia Judicial Juzgado Letrado de Dolores 2do Turno Penal, Suplente Dr. Pablo ROCHON dispuso la formalización de la investigación respecto del indagado M.D.V.R (45a), conforme a la imputación de "UN DELITO DE ABUSO SEXUAL EN CALIDAD DE DE AUTOR" disponiéndose la prisión preventiva del imputado por termino de sesenta días.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.
SUB. CRIO LIC. MARIA HORVAT VASSELLA.